

LEVANTA ALERTA ROJA DECLARADA POR
RESOLUCIÓN EXENTA N° 3/2017 DE DE LA
INTENDENCIA METROPOLITANA DE
SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9

SANTIAGO, 03 de Enero de 2017

VISTO:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia.
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior, Arts.27°, 28° y 29°, Reglamento ONEMI.
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil.
6. Resolución Exenta N°2263 de 09.11.2016 de la Intendencia Metropolitana que aprueba la actualización del Plan Regional de Acción, Coordinación y Comunicación de Emergencias Forestales (ACCEFOP), para la Intendencia Regional Metropolitana,
7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 111 de 2015, de esta Intendencia Regional Metropolitana.
8. Resolución Exenta N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
9. El Decreto N° 674/2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa Intendente de la Región Metropolitana de Santiago.
10. La Resolución Exenta N° 03, de 02.01.2017 de la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago.
11. El Informe técnico de 03.01.2017, de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 03/2017, se declaró alerta roja para la comuna de Melipilla, Provincia de Melipilla, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de un incendio forestal denominado "San Rafael de Puro", en la referida comuna.

2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal antes señalado se encontraría extinto.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la alerta roja declarada por esta autoridad para la comuna de Melipilla, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta N° 03 de 02.01.2017 de esta Intendencia Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



06/01/2017

Claudio Orrego Larrain

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: FJUv6HmqGslRgTMmyGLi6g==

IFF/AOR/JGH/jgh

ID DOC : 14967392

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Melipilla
2. /Gobernación Provincial de Maipo
3. /Gobernación Provincial de Talagante
4. /Gobernación Provincial de Cordillera
5. ONEMI REGIONAL
6. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
7. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
8. /Gobernación Provincial de Chacabuco
9. ONEMI
10. CONAF
11. SEREMIS RM
12. MUNICIPALIDADES RM